

Glosario

Recopilación de términos¹ sobre situaciones delictivas y de peligro en las redes.

Abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea

Esta amenaza hace referencia a todas las formas de abuso sexual facilitadas por las tecnologías de la información y/o difundidas por medios en línea, donde la explotación, el acoso y el abuso sexual tienen cada vez más lugar a través de Internet.

Acceso a contenidos inapropiados

A través de la red los menores pueden acceder a páginas web con contenidos no adecuados (violencia, terrorismo, pornografía, sectas, grupos xenófobos o hábitos poco saludables). Ante este problema que nos podemos encontrar, existen algunas soluciones, como la instalación de filtros de contenidos.

No obstante, no hay mejor filtro que el diálogo con los jóvenes para prevenirles de los posibles riesgos. Los consejos y precauciones a adoptar no difieren mucho de los de la vida “no virtual”.

Podemos descargar filtros gratuitos desde páginas Web [con utilidades gratuitas de seguridad](#), como esta de la Oficina de Seguridad del Internauta, dependiente de INTECO (Instituto de Tecnologías de la comunicación), del Ministerio de Industria.

Ciberbullying / Ciberacoso

Se trata de una forma de hostigamiento y agresión que se produce entre pares, teniendo como medio de acceso las tecnologías de la comunicación, con la intención de propagar mensajes o imágenes crueles, de modo que sean visualizados por más personas. La rápida propagación y su permanencia en Internet potencian la agresión hacia la víctima. Según cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Fundación Telefónica, el 55% de los jóvenes latinoamericanos ha sido víctima de ciberacoso.

Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en línea

Incluye todos los actos de naturaleza sexual cometidos contra una niña, niño o adolescente por intermedio de la utilización de Internet como medio para explotarlos sexualmente. También incluye el uso de las TIC, lo que da como resultado imágenes o materiales que documentan la explotación sexual con la intención de producir, difundir, comprar y vender.

¹ <http://www.disfrutalared.com/index.php/es/recomendaciones-2/familias/24-tipos-de-riesgos>
<https://www.welivesecurity.com/la-es/2018/12/07/fortnite-videojuego-atrae-estafadores-acosadores/>

Exposición a contenidos nocivos

Se refiere al acceso o exposición de niñas, niños y adolescentes, de forma intencionada o accidental, a contenido violento, de índole sexual o generador de odio, siendo perjudicial para su desarrollo.

Grooming

El [término](#) se refiere a las estrategias que realiza un adulto para ganar la confianza de un niño, niña o adolescente, a través de Internet, con el propósito de abusarlo o explotarlo sexualmente. Un adulto es quien siempre ejerce el grooming.

Existen dos tipos de grooming: el primero es cuando no existe la fase previa de relación y generación de confianza pero el acosador logra obtener fotos o videos sexuales del menor para extorsionar. El segundo es cuando existe una fase previa donde el acosador busca generar confianza, logrando que los menores entreguen material sexual por sí mismos para volverlo objeto de chantaje. Suele hacerse pasar por un menor, manipular a través de los gustos y preferencias de la víctima y utilizar el tiempo para fortalecer el vínculo.

- [Vídeo sobre un caso de grooming](#), por Inetsegura.
- [Web Quenoteladen.com](#), de la Asociación Protégeles, con información sobre el grooming, además de ser herramienta para su denuncia.

Materiales de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes generados de forma digital

Es la producción artificial, a través de medios digitales, de todo tipo de material que represente a niñas, niños y adolescentes participando en actividades sexuales y/o de forma sexualizada, para aparentar que los hechos que se encuentran representados son reales.

Publicación de información privada

Se refiere a la publicación de datos sensibles en línea. Por ejemplo, en las redes sociales.

Paliza feliz/Happy slapping

Es una forma de ciberbullying que se presenta cuando una o varias personas golpean a un individuo mientras el incidente es grabado para ser difundido en las redes sociales. El objetivo es burlarse de la víctima.

Sexteo/Sexting

Se ha definido como la autoproducción de imágenes sexuales, con el intercambio de imágenes o videos con contenido sexual, a través de teléfonos y/o Internet (mensajes, correos electrónicos, redes sociales). También puede considerarse como una forma de acoso sexual en la que una niña, niño y adolescente puede ser presionado a enviar una foto a su pareja, quien después la distribuye sin su consentimiento.

Sextorsión (sextortion)

Es el chantaje hacia niños, niñas o adolescentes, mediante mensajes intimidatorios que amenazan con difundir imágenes o videos sexuales generados por las propias víctimas; la intención del extorsionador es continuar con la explotación sexual y/o mantener relaciones sexuales.

Uso Abusivo

Los usos abusivos se extienden a diferentes dispositivos y plataformas. La popularidad de Fortnite, con una audiencia de más de 200 millones de usuarios activos al mes, también acapara la atención de actores malintencionados, y no solo de aquellos que buscan estafar a los usuarios para obtener un rédito económico, sino también de acosadores que utilizan la plataforma contactar a jóvenes y extorsionarlos.

Las plataformas usualmente prefieren prohibir la utilización de sus sistemas a menores a arriesgarse a violar la ley, por lo que los niños terminan creándose cuentas fraudulentas donde pretenden ser mayores de edad, muchas veces con el consentimiento de los padres². Un ejemplo de esto es la utilización que los menores hacen de YouTube. Según Campaign for a Commercial Free Childhood (en español, Campaña por una Niñez Libre de Comercio), el 80% de los niños entre 6 y 12 años en EE.UU. utiliza YouTube y no YouTube Kids, lo que deriva en que sus datos sean recolectados como si fuesen adultos. Algunas redes sociales enfrentan el mismo problema.

- **Documento** [Estudio: “Riesgos y seguridad en internet: Los menores españoles en el contexto europeo”](#)
- **Web** <http://www.hacemosuntrato.com/>, de la Asociación Protégeles y el Defensor del menor de la Comunidad de Madrid, para la negociación con los menores (tiempos de uso de las pantallas, etc.).
- **Vídeo ilustrativo sobre señales de alerta para padres y madres**, de la asociación de protección al menor Protégeles. en el mismo vemos como hay señales de alerta para padres y madres, podemos hacernos la pregunta ¿interfiere la vida online de mi hijo/a en su vida física?...

² <https://www.welivesecurity.com/la-es/2018/05/09/deben-las-apps-para-ninos-estar-sujetas-a-mayores-controles-de-privacidad/>